



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Año 2021

X Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de doña Elena Fernández González, en representación de la Asociación Espejo de Familias por la Inclusión Real (AMEFIR), en la Proposición de ley por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en la Región de Murcia (10L/PPL-0034).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Audiencia legislativa de doña Elena Fernández González, en representación de la Asociación Espejo de Familias por la Inclusión Real (AMEFIR), en la Proposición de ley por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en la Región de Murcia (10L/PPL-0034).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Fernández González](#)515

En el turno general interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....518

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....519

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....520

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....521

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....521

La señora [González Fernández](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....522

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comenzamos con la Comisión de Sanidad y Política Social con la audiencia legislativa de doña Elena Fernández González, en representación de la Asociación Martín Espejo de Familias por la Inclusión Real.

Durante un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MARTÍN ESPEJO DE FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN REAL):

Bueno, muchas gracias por la invitación, muchas gracias por atenderme, por escucharnos.

Yo tengo que aclarar simplemente que vengo en representación de la Asociación Martín Espejo de Familias por la Inclusión Real, que está dentro de la Plataforma de Atención Temprana, universal, gratuita y de calidad.

Sí que os puedo decir que somos una parte de la plataforma. Hoy quiero representar a la plataforma, sobre todo a la parte de las familias, que somos muchas.

Yo os pasé el escrito por si me daba un ataque o no podía venir por cualquier cosa, por cualquier motivo del trabajo, pero, bueno, ya me estoy relajando, y voy a intentar contaros las cosas, porque yo creo que así va a ser más ameno que si me pongo a leer o me pongo ahí con el texto en continuo.

Lo que la plataforma, que está formada por familias y profesionales de la atención temprana... Bueno, voy a aclarar también la cantidad de personas que somos: somos un grupo de trabajo grande, y luego detrás de la plataforma están muchas familias. Daos cuenta que la región hay cuarenta y cinco municipios; de esos cuarenta y cinco municipios, veintitrés tienen una atención temprana gratuita, y reciben ya el servicio de atención temprana a través de cada cada municipio, lleva equis tiempo, equis años, pero a través de los municipios, de los ayuntamientos, porque en su momento las familias consideraron que era muy importante llevar a esas familias la atención temprana, y que tuvieran sus familias y sus niños ese servicio de manera pública y gratuita; y luego estamos las familias, yo soy de esas familias que recibimos la atención temprana a través de asociaciones. Los municipios en donde no hemos encontrado o no se han hecho los equipos de atención temprana y servicios las familias han ido desarrollando asociaciones para dar ese servicio a las familias y a nuestros hijos.

¿Qué somos? Somos los otros veintidós municipios, los que no tenemos ese ese servicio, y los que lo deseamos, todo sea dicho. Entonces la plataforma, que está formada por ambas familias, porque es así, somos un grupo también de familias que que no tenemos ese servicio y que queremos ese servicio con gratuidad, como hacen en el resto de municipios, es lo que desde enero, en que se empezó otra vez a retomar la plataforma, os venimos intentando explicar, que después de ver el decreto, que salió 28, después de haber incluso haber leído un 26, ahora con la nueva proposición de ley lo leemos, entendemos que queréis llevar esa gratuidad a todas las familias, entendemos que el objetivo que se propone ahora el Gobierno es llevar esa gratuidad, que esa atención temprana que se regule, porque no está regulada, y lo que son los equipos de los servicios municipales sí que entre ellos llevan mucha... no sé, lo habrán explicado los compañeros, lo tienen todo más organizado y todo más..., no sé, ahí lo dejo, pero las asociaciones un poco hacen un poco lo que cada una puede o sabe o intenta hacer. Entonces sí que se necesita regular.

¡Está muy bien, la idea es genial! Tenía que haber sido mucho antes porque hace mucho tiempo se necesita, yo creo que es un servicio imprescindible en la sociedad, porque daos cuenta que son un 10% de estos infantes, de estos niños, los que requieren de esa atención temprana. Un 10% es muchísimo. Realmente con discapacidad, como mi hijo, son muy pocos, luego son el 3% solo, pero hay que atender a todos. Yo, si me pongo así, en plan egoísta, que salga ya, que se pague ya ese dinero, y yo ya me ahorro un año entero que me queda de mi hijo de atención temprana, de ese gasto que tengo en la asociación, pero tengo que mirar más allá: tengo que mirar al futuro no solamente de mi hijo, al futuro del resto que le va a acompañar y que necesitan también esa atención, y no quiero que se queden fuera los prematuros, no quiero que se queden fuera niños que no terminan porque no

es tan fácil, no hay un diagnóstico fácil a la hora de verlo.

Lo comento también porque soy educadora infantil y muchas veces nosotros nos damos con cosas en el desarrollo que no terminan de estar bien, y entonces empezamos a hablar con las familias, a que los deriven con el pediatra, y ese proceso es largo, no es una cosa que se que se pueda decir como, yo qué sé, que te rompes una pierna y ya está, la pierna te la tienen que escayolar y te tienen que operar... Es más difícil, es más costoso.

Y, claro, se necesita que todas las familias tengan acceso a ese recurso y que sea de una manera que nos llegue a todas las familias, y con esto me refiero a que un procedimiento administrativo tiene que ser simple para las familias, sobre todo en estos momentos, porque en el momento en que te dice el pediatra o la educadora «ay, llévatelo al pediatra porque hace unas cositas que no me gustan, o deberían de hacer ya esto y no...», a esa familia, y lo sé por experiencia, la mente se le nubla, se queda paradilla, necesita que la lleves de la mano porque es que te quedas: «ahora qué hago, esto cómo funciona...». Y, sí, en ese procedimiento te pierdes. Las familias no entendemos, con lo moderna que está la vida, con las cosas tan intelectuales que hay, tan técnicas, que estemos todavía haciendo procedimientos administrativos con tanta burocracia.

Daos cuenta de que la familia tiene que coger en el momento en que le dicen «necesitas llevarlo al pediatra» (por ejemplo, yo como educadora, «llévalo al pediatra que le vea esto»), el pediatra le hará un informe; con ese informe la mamá tiene que solicitar la petición al IMAS, eso el procedimiento que aparece en esta proposición de ley; y de ahí el IMAS entonces le llamará para que acuda al equipo de orientación; el equipo de orientación, cuando lo vea, le dirá: «pasamos el informe al IMAS y ya te avisará cuando lo acepte, y te dirá a qué centro tienes que acudir». Entonces, tú ya después vas al centro y entonces ya te da la cita y empiezan las intervenciones, que no son las que ha hecho el equipo que va a trabajar con tu hijo, son las que ha hecho otro equipo que te va a ver una vez y te va a decir esto y ya está.

Entonces yo, la verdad, si no hemos vivido hasta ahora así en la Región de Murcia ese procedimiento, no lo viven así las familias de los municipales... ¿Le vamos a hacer ahora ese procedimiento que está bien hecho, que es el del pediatra y me voy al CDIAT, se lo vamos a quitar y le vamos a poner otro más liso para todos lleguemos a esa gratuidad? Yo qué sé, me da mucha pena, yo creo que se pueden hacer las cosas de mejor manera, de manera más sencilla, porque además es un coste añadido tener que pagar a un equipo, tener que crear unos equipos de valoración, cuando realmente el que valora y de todas formas tiene que valorar es el CDIAT, son los equipos de atención temprana, que son los que están con tu hijo, son los que tienes ahí contigo. Y dices: «¡puf!, es que no me cabe en la cabeza, no lo entiendo».

De verdad que tiene que haber más soluciones de legislación o de algo para que no tengamos que pasar por este proceso, de verdad que eso las familias lo llevamos clavado porque no nos cabe en la cabeza que algo que sí están haciendo los municipales bien tengamos que quitárselo y añadirnoslo a nosotras, que también ahora mismo con las asociaciones es rápido: me voy a la asociación y ya está, no tengo que dar más vueltas.

Esas asociaciones estamos recibiendo un dinero. Falta dinero, claro, si no, no tendríamos que está pagando esa ese copago, pero aun así la cuantía que aparece no se corresponde con la que se necesita, os puedo asegurar. Por ejemplo, sé de la asociación que tengo, que, sobre la subvención que está recibiendo, el gasto que tiene esa asociación es el doble. Entonces, no lo entiendo porque las cuentas no me salen. De todas formas, va a faltar dinero si sale tal y como aparece en esta proposición... Vamos a tener que seguir haciendo el copago porque no van a dar todas las sesiones que necesita mi hijo; las que me falten, las tendré que pagar, seguiré pagando. No lo sé, lo siento pero no parece una solución esta proposición de ley.

Sí que quiero que salga, en el sentido de que es necesario ya, es un servicio que se necesita, porque es un beneficio del futuro de nuestros niños, que son nuestro futuro, pero yo creo que se puede hacer de otra manera mejor. De verdad, escuchad a la plataforma.

Y hay muchas enmiendas que de verdad que deberíais tenerlas en cuenta y reflejarlas, porque también entiendo que nos estáis dando esta oportunidad ahora con esta fase de enmendar y de conseguir lo que todos queremos realmente, que es una atención temprana inmediata, gratuita y de calidad.

Aquí os hago mención a algunos de los artículos.

Voy a destacar algunos, por ejemplo el artículo 11, que son los recursos de intervención en atención temprana. Aquí cambiamos el orden de la enumeración, porque entendemos que de los recursos de intervención el primero sería el CDIAT, y sí que es verdad que se hace necesaria la creación de un órgano específico de la gestión de la atención temprana, pero no añadir un equipo de valoración para hacer lo que no ya de todas formas van a hacer los equipo del CDIAT. Lo veo repetir ahí una función y un gasto que se puede emplear en las sesiones de los niños.

Y luego otros recursos educativos que ni siquiera aparecen, los recursos educativos de atención a la infancia como son las escuelas infantiles, los CAI. Los niños de 0 a 3, que además se va a intentar que todos estén escolarizados... en este caso, como soy educadora, es que somos una vía clave de acceso a la atención temprana, porque los padres, salvo que tengan hijos mayores o que estén acostumbrados, muchas veces no son capaces de ver la realidad o lo que hay o... («sí, parece que no escucha bien, pero no sé, sí, sí...»). Y luego le tienes que decir: «por favor, llévalo al pediatra». Y te das cuenta tú como educadora, que estás rodeada de niños y nota la diferencia entre unos y otros, pero a lo mejor esa familia, que tiene ese es hijo solo y no tiene o no se relaciona más con otros niños, no lo ve. Entonces, ese recurso es de los que más me dolió cuando leí todos los decretos y esta proposición de ley, que no aparezcan la escuelas infantiles.

Por supuesto, la plataforma el artículo 12 lo quiere eliminar por lo que os he comentado, no vemos necesario que estén como valoradores de la atención temprana; sí en las escuelas infantiles, que hacen su papel, ahí hay cuatro equipos de orientación de atención temprana, a los cuales yo acudo como educadora, cuando tengo cualquier duda acudo a ellos. Ese servicio que ahora mismo prestan a las escuelas infantiles dejarían de prestarlo porque no lo van a abarcar.

Ahora mismo realmente la función de los equipos de atención temprana es estar con las escuelas infantiles. Nos visitan cada quince días, cada diez días, en función del reparto que tengan, a las escuelas infantiles municipales y a las de la consejería, y nos hacen un papel grandísimo porque los necesitamos a ellos ahí, en esa primera intervención de «mira, tengo esta duda», o «no sé actuar con este niño», y ellos te ayudan, y los necesitamos ahí. Lo que lo que va a pasar es que lo vais a dedicar a que valoren para que los deriven a atención temprana, y se va a perder ese servicio que tenemos en las escuelas infantiles municipales y de la consejería, y me da muchísima pena y mucha rabia. Porque esto se supone o la ley se supone que es para mejorar servicios, no para quitar servicios ni estropear lo que se tiene. No lo entiendo.

Otro de los artículos que también me gustaría... El procedimiento, que eso siempre lo hemos dicho, por favor, el procedimiento necesitamos que sea sencillo, que sea fácil, accesible para todos, porque es que si no, sinceramente y hablando mal, lo que parece es que queréis quitaros gente de medio (cuantos menos lleguen con ese procedimiento, mejor, porque a menos tenemos que pagar). Lo siento, es pensar mal pero es lo que algunas familias llegan a pensar.

El artículo 22, procedimiento y requisitos de acceso. Por ejemplo, se elimina todo el contenido del artículo original al tratar sobre el reconocimiento de la necesidad de valoración de atención temprana; se añaden los puntos 1, 2 y 3, y se define la autonomía de los CDIAT y el inicio del proceso de atención temprana, independiente de la certificación de discapacidad o dependencia. A ver, que sí que es verdad que hay que coordinar todo, pero no hay que mezclar discapacidad con atención temprana: hay que beneficiarse de la atención temprana en todo lo que es la parte de discapacidad, pero no hay que mezclar porque, si no, perdemos la parte de atención temprana que es de prevención. Sí que es verdad que a las asociaciones yo las entiendo, yo formo parte de ellas por eso, porque mi hijo tiene discapacidad, pero al lado tengo también familias que no tienen hijos con discapacidad y seguramente no lleguen a tener esa discapacidad. Son muchísimas, muchísimas, nosotros somos lo minoritarios en mi asociación. Y realmente, si hemos conseguido que esas asociaciones, las asociaciones genéricas, se beneficien no solamente... ¿Que las iniciamos las familias con discapacidad? Es que es verdad, son lo mejor, ¡son chapó!, porque el camino que yo ya me he encontrado hecho es grandísimo, pero hay que beneficiar a todos, y la atención temprana se beneficia también de esa prevención que nos beneficia a toda la población. Y es que muchas asociaciones están dando ese servicio de prevención, y entonces lo estaríamos quitando, lo

estaríamos perdiendo, con las consecuencias luego a largo plazo económicas, porque no es lo mismo empezar y corregir una plantita que está naciendo o que se está creando, que está naciendo, en el momento que ya cuando tienes el árbol más que hecho y formado, que ahí no hay vuelta atrás.

En el artículo 23, que es la incorporación al CDIAT y el plan de atención temprana, el PIAT, aquí también hacemos bastantes cambios porque queremos eliminar el punto 1, puesto que no es necesario plazo para la incorporación del menor al servicio, ya que el proceso se inicia cuando el menor ya ha sido detectado y derivado al CDIAT. Nosotros en todo momento lo que queremos es que el servicio sea inmediato por lo que conocemos ahora en las escuelas, en los CDIAT municipales y lo conocemos en las asociaciones. Si yo solo tuve que hacer una llamada, y he estado en dos sitios, en el otro igual, hacer una llamada y enseguida: «vente tal día a una reunión, y vemos y hablamos».

Eso es lo que necesitamos, porque son momentos muy duros para estar con papeleos. Se te pierde todo... Yo en su momento me acuerdo de que perdí un papel médico, iba y la cita la pasé... Porque no, porque te nublas, porque son muchas cosas...

Y, luego, ya por querer mejorar y proponer cosas... Ya ves, son profesionales. Ahí ya tocan más ellos estos temas que son: añadir dos títulos, el capítulo de coordinación, de calidad, de formación... Porque la atención temprana tiene veinte años o veinticinco, no sé exactamente, por ahí, pero sigue evolucionando, seguimos adquiriendo conocimientos como en la medicina, porque realmente tiene su parte de medicina. Entonces, fue por eso el que quieren añadir la coordinación, estrategias de formación, promoción de proyectos..., que yo la verdad es que esto lo veo estupendo, porque todo lo que sea que esté atendiendo a mi hijo con lo último de lo último y sabiendo lo que hacen... Genial, porque, ya que se ponen a hacerlo, que lo hagan lo mejor posible.

Y no sé si me dejo algo más en el tintero.

Espero que realmente escuchéis todas las propuestas, que las leáis. Queremos enviaros el lunes lo que son nuestras propuestas de enmiendas completas. Esto ha sido un poco un resumen justificando los puntos que siempre comentamos en la plataforma, pero realmente el trabajo completo lo queremos terminar ya este fin de semana y enviároslo a todos, porque yo creo que va a beneficiar mucho, mucho, mucho a todos, tanto a las familias de los municipios que tienen su servicio gratuito como a las familias de las asociaciones, como es mi caso, que queremos lo mismo que tienen ellos pero sin pagar, ¿vale?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Doña Elena Fernández, Elena si me permites que te tutee, porque desde aquella tarde domingo en enero, en siesta, que nos conocimos no hemos parado de hablar, y muy orgullosa y contenta que estoy de ello, porque creo que todas las familias siempre aportáis algo, todas las personas con las que se habla aportan algo, y qué duda cabe que vosotros, que sabéis mucho este tema porque lo vivís en primera persona (que no es lo mismo vivirlo, siempre insisto en ello, que contarlo), tenéis mucho que hablar y mucho que aportar, porque las familias sois los grandes motores que mueven fundamentalmente al niño o la niña que finalmente tiene un problema en el desarrollo. E insisto y digo «problema en el desarrollo» porque hay algo que tú has apuntado y que lo has hecho muy bien, no todos los menores que entran al sistema tienen por qué padecer una discapacidad. De hecho, yo tengo el caso de un familiar en concreto que no la padece, y que esa inmediatez de la que tú hablas fue fundamental para que el niño (en este caso es niño) pudiera desarrollarse bien. Así que te mando todo mi apoyo, desde el Grupo Parlamentario Socialista sabes que lo tienes.

Recuerdo aquella tarde en la que veíamos casi imposible llegar a una proposición de ley, y yo te decía: «no pierdas la fe, no perdáis la fe», y aquí estamos, en una proposición de ley. Y quiero insistir mucho en eso, proposición de ley, porque es aquí donde se debe de cambiar la ley si hay intención de cambiarla, evidentemente. Tras las audiencias legislativas, se abrirá un proceso de enmiendas, y es ahí y es ahí, e insisto como jurista, donde hay que cambiarla, no después, porque después no se puede cambiar una ley: cuando entre en vigor, se aplica. Chimpún. Yo también voy a ser bastante clara a ese respecto.

Quiero agradecerte, y sobre todo a la Asociación Martín Espejo, que nos haya dado la oportunidad de que estés hoy aquí, a su presidenta, y, sobre todo, que le traslades a las familias nuestro apoyo porque vamos a trabajar de manera seria y rigurosa, como siempre hemos hecho desde el PSOE. Como partido transformador, entra a formar también esta ley enmienda a enmienda. La esperanza no la perdemos porque es lo último que se pierde en esta vida, y yo desde luego como jurista no la puedo perder.

Te voy a intentar hacer dos o tres preguntas, que sabes que el tiempo muy limitado, porque sé que el contacto seguirá estando y trabajaremos coordinadamente.

Yo quiero que nos intentes explicar qué supondría para las familias que esta ley se quedase tal cual está, qué supondría exactamente.

Luego, nosotros vamos a insistir mucho, en el proceso de enmiendas, en que esa inmediatez sea igual a calidad. Para ello, entendemos que es fundamental eliminar los plazos en el acceso. Creemos que es fundamental porque genera desigualdades en el acceso, genera desigualdad en el sistema en una región en la que ya existen *per se*, nos guste o no decirlo, y desgraciadamente es así. No podemos generar menores de primera y de segunda, y mucho menos cuando se trata de una enfermedad o de un problema en el desarrollo.

También nos gustaría que me destacaras, como madre de un niño que padece un problema en el desarrollo, qué papel tiene el pediatra en la vida y en la repercusión de la familia y en el niño, porque hoy hemos obviado mucho ese papel, pero el pediatra es el primer contacto y muchas veces el que detecta inmediatamente que hay que derivar al niño a un centro de atención temprana; y cuánto más o menos se tarda, y que supondría cambiar eso en esta ley, porque generará demoras.

Y por último, y para mí es fundamental, ¿qué consideramos, después de que tengamos veintiocho borradores ni más ni menos, que se dice rápido y pronto, trabajando desde 2003 y estamos en el 2021, qué os parece vosotros que, pudiéndose mejorar la ley, lo hagamos de esta manera casi tan precipitada si me apuran? Si estamos en el momento precisamente de mejorarla, que es ahora, hagámoslo bien. Es decir, si hay que pedir una prórroga, que se pida, pero hagámoslo bien, porque si hay algo que ha quedado claro esta mañana es que hay mucho que mejorar.

Entonces insistir en esos aspectos, que desde el Grupo Parlamentario Socialista ya sabéis que tenéis nuestro apoyo, que vamos a trabajar para mejorarla, y, sobre todo, que nos contéis qué supondría que se quedase, si no igual, casi igual, qué impacto tendría en las familias.

Gracias, Elena, por estar aquí.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Señora Fernández, un auténtico placer escucharla, porque, cuando tratamos temas tan sumamente sensibles como es en este caso la atención temprana, que afecta a nuestros hijos y a nuestras hijas, siempre escuchar la experiencia de primera mano de una madre..., o sea, ¿que más información, más ajustada, más veraz y más realista se nos puede ofrecer? Por tanto, darle las gracias por estar esta

mañana aquí con nosotros.

Y le diré lo mismo que les he dicho a sus compañeros anteriores. Saben ustedes que desde Podemos hemos apoyado desde el primer momento, sin ambages, sus reivindicaciones, rechazando claramente en el Pleno el borrador que se aprobó en esa Cámara, porque somos unos convencidos de todos los problemas que presenta ese borrador y que nos han contado las familias y que nos han contado los profesionales de la atención temprana, que son quienes están en el día a día con los menores.

No tengo muchísimo más que decidir. Su posición es clarísima, tienen perfectamente detallado dónde están los puntos que tendríamos que cambiar en ese borrador. Ya sabe usted que por parte de Podemos, desde luego, recogemos el guante, e intentaremos hacer todo lo posible para que se incluyan en esa esa ley.

Y lo único que puedo decirle, señora Fernández, es que desde Podemos seguiremos trabajando, como hasta ahora hemos hecho, y que esperamos y confiamos que los grupos parlamentarios que sustentan este Gobierno regional hayan tomado muy buena nota de las excelentes intervenciones que hemos escuchado esta mañana aquí, y que ojalá que actúen en consecuencia.

Muchísimas gracias, señora Fernández.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Doña Elena Fernández, es un placer escucharla, además con su doble función de madre y educadora.

Yo tengo muy pocas preguntas, pero quería dejarle tranquila en un aspecto, que es el aspecto económico. Lo mejor que tiene una ley de estas, que lleva una aportación económica, es que al final se tiene que dar el servicio. Tú puedes hacer una aproximación para presentar el proyecto de ley o la proposición, haces una aproximación pero tampoco conoces en profundidad cuál va a ser el impacto. No pasa nada, yo de eso me alegro porque al final ningún niño deberá quedarse sin atención temprana. Al final, los recursos son limitados pero es ideal que se gasten en eso, o sea, hay otras cosas en las que no hace falta gastarlas. Entonces, como al final el dinero tiene que estar en un sitio, si una familia lleva a un pequeñajo a un centro tendrán que atenderle, y entonces eso es buenísimo. O sea, no se preocupe por eso, que yo creo que esos recursos estarán. Pasa como con la sanidad, si se rompen muchas personas al final habrá más traumatólogos que tengan que curar esas pierdan; pues en esto, igual. Entonces, yo creo que no debe ser una preocupación para nosotros, o por lo menos lo veo yo así.

Lo que a mí también me gustaría, saber como asociación, no ya como madre, como una asociación de padres de niños con estas necesidades de atención temprana, es cómo impacta la ley no en las familias, que lo ha preguntado mi compañera Toñi, sino en las asociaciones. Me gustaría saber su opinión. A mí me da la sensación de que esta ley se va a cargar todas las asociaciones, pero, bueno, me gustaría... Ahora se pone usted de presidenta de la asociación y me dice cuál cree que va a ser el impacto. También es importante, hay que saber, somos defensores de la sociedad civil y nos importa mucho que haya muchas asociaciones de diferentes tipos, y a veces las leyes también pueden impactar en su desaparición.

Y nada más. Muchísimas gracias por haber venido aquí y decirnos sus opiniones.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Señora Fernández, muchísimas gracias por comparecer en esta comisión.

Agradecerle el trabajo que ha hecho de darnos su intervención por escrito, y eso nos ayudará a tenerlo presente.

No le voy a hacer ninguna pregunta, solamente recordar que esta ley pretende, en función y en bien del interés general, lógicamente, como ya se ha dicho en multitud de ocasiones, la gratuidad, la universalidad y, por supuesto, la homogeneización de todas las prestaciones de lo que son los servicios de atención temprana.

Agradecer que haya hecho esta intervención. Como usted muy bien ha dicho, ha hablado en representación de la plataforma. Es la tercera persona que lo hace esta mañana, después de la propia presidenta y del catedrático, que también es miembro de la plataforma a nivel nacional, y nada más.

Gracias por su intervención.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Fernández González, Elena, muchísimas gracias por compartir este tiempo con nosotros para aclararnos y para, desde el punto de vista, como ya se ha dicho, de la familia, conocer lo que pensáis, lo que necesitáis y las dificultades que podáis ver en este trámite.

Desde luego, esto es una proposición de ley no porque lo haya decidido ningún grupo político de los que estamos aquí, lo ha decidido el Gobierno de la región, quiero decir que no nos podemos atribuir...

También es verdad que hay muy poquitas leyes en España de atención temprana porque sí que contemplan una dificultad. En general, en otras comunidades autónomas hay otras normativas que se pueden ir modificando y adaptando a los tiempos, y, efectivamente, quizá será una de las excepciones que Murcia tenga una ley.

Yo creo que cualquier pregunta que se le haga a una madre será totalmente sincera desde la perspectiva de la madre, pero yo sí que quisiera simplemente... Esta ley lo que pretende es que todos los ciudadanos de esta región tengan la misma igualdad. Y la atención temprana, ya no con esta ley, Elena, ya no con esta ley, sino con la Ley de Servicios Sociales que aprobamos, entre las prestaciones garantizadas, las que tenemos obligación de dar, está la atención temprana, y es un derecho subjetivo, o sea, cualquier menor tiene el derecho adquirido, ya no por lo que debatamos en esta ley o modifiquemos sino por la Ley de Servicios Sociales.

Quiero decir en ese sentido, ahondando en lo que dice el señor Carrera, que es un derecho, es un derecho. Y, como es un derecho, habrá que buscar los recursos necesarios, habrá que ponerlos encima de la mesa, porque cualquier menor tiene ese derecho adquirido. Lo digo también un poco por la tranquilidad como madre.

Y en cuanto al tema de cómo va a afectar esta ley a las asociaciones, yo creo que el movimiento asociativo de esta región es ejemplar, y ha sido el complemento –a veces la avanzadilla– de la propia Administración, el que ha puesto encima de la mesa los problemas, y en ese sentido la gratuidad va a hacer que muchas familias vayan a esas asociaciones, que de otra forma igual no han ido, y conozcan y compartan con familias de esas asociaciones la problemática de sus hijos. Luego yo creo que, si

somos capaces de sacar una ley con consenso, una ley (que para eso estamos en este trámite) con las mejoras que podamos introducir, las asociaciones se verán beneficiadas.

Muchísimas gracias, Elena.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Turno de contestación.

Por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MARTÍN ESPEJO DE FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN REAL):

Muy bien, muchas gracias a todos.

Contestar primero a Toñi.

¿Qué supone la ley para las familias? Ahora mismo, tal y como está la propuesta de ley, supondrá lo que la plataforma lleva diciendo todo este tiempo desde que empezamos otra vez formarnos y a decir las cosas, que la burocracia nos lleva a retrasos, a la falta de inmediatez, que eso causará que no llegue a todas las familias, entonces ya no habrá esa igualdad que intentamos que tenga, creará desigualdades.

El papel del pediatra es importantísimo, nosotros queremos darle una importancia que no aparece en esta ley, que sí que es verdad que he comentado sobre los niños que ya están en una escuela infantil, pero cuando nacen no están en ninguna escuela, hasta los cuatro meses mínimo no van a llegar, y lo normal es que a lo mejor lo normal quieren sobre el año y medio o dos años. En esa etapa son el pediatra exclusivamente junto con el enfermero en sus revisiones los que se van a dar cuenta en esos momentos de esos problemas del desarrollo, o sea, que es importantísimo. De hecho, lo que queremos que sea eso, que siempre pasemos por el pediatra. Es importantísimo, es un tema de salud.

Sí que es verdad que llevamos veintiocho borradores y ahora ya por fin aparece uno, pero no es un decreto, ya es una ley, y lo que se ponga en ley tiene que asumirse, y lo ideal es que estuviera en condiciones, que fuera perfecta, porque crear una ley para luego tener que estar modificándola, ahí eso no lo entiendo, lo de que las comisiones luego la arreglan yo lo siento pero las familias no lo entendemos, una comisión no puede estar quitando un procedimiento que ha metido, que ha costado un dinero, y luego estar deshaciendo lo que ha hecho. Las comisiones pueden pequeñas cosas, pero no deshacer puntos claves de una ley. Entonces, lo ideal sería hacer una ley que se alargue en el tiempo y que sea la correcta, la necesaria para todos, para las familias que están ya recibiendo esa atención gratuita y para las que no.

Con el tema de cómo impactaría para las asociaciones, a ver, la propuesta tal y como está ahora parece que está hecha para las asociaciones, porque tú date cuenta de que lo que han hecho es sobre todo la disposición transitoria única, que es ideal... Claro, para todos los niños que estén en ese momento gratuidad, no tienen que pasar por ningún procedimiento, simplemente todos juntos los metemos en el ese y tal, y lo que están recibiendo es en lo que se les atiende... Impacto en las asociaciones ninguno en este primer año; luego no, luego ya las familias que vamos llegando o que van llegando son las que se comen el marrón del procedimiento burocrático. Pero es que eso no es justo, yo miro por mí pero tengo que mirar también por los que vienen detrás, que son también parte de nuestra sociedad. Si precisamente algo hemos tenido que aprender con la covid es que todos dependemos de todos.

Entonces, claro, la proposición que hay puesta, y es por lo que, bueno, las asociaciones... yo entiendo que son las que han estado moviendo que se diera el follón para que esto no fuera desde 2003 a 2001 ahí esperando una ley de un servicio que por fin, gracias a la Ley de Servicios Sociales, es un derecho y es subjetivo y tiene que realizarse sí o sí, o sea, que es genial. Hemos ido avanzando pero el impacto de la proposición va a perjudicar en un principio no a las asociaciones, porque van a recibir el dinero que ellas están esperando con tanta gana. ¿Pero luego? Luego van a hacer el mismo problema, luego las familias que vayan llegando son las que van a recibir esa burocracia. Esto es lo

que acaba de comentar.

Otra cosa que quería comentar de la pregunta... No ha sido una pregunta, Francisco Álvarez, ha sido el comentario de que soy la tercera persona que representa a la plataforma. Yo soy la única persona que viene en representación de la plataforma. La plataforma sí que es verdad que está formada por trabajadores de la atención temprana y por familias, pero María, de ATEMP, no está en la plataforma, ella no representa a la plataforma, ella representa a la Asociación de Trabajadores de Atención Temprana; Julio, que es catedrático, igualmente no está en la plataforma, él supongo que estará también dentro de la asociación o habla como catedrático que es de la atención temprana, pero no representa a la plataforma. **

Y ya, por lo que me comentabas de la asociación, he mezclado un poco tu tema de la igualdad de la Ley de Servicios Sociales, que es genial. Vamos a aprovecharla, vamos a hacer un derecho subjetivo y vamos a hacer una ley perfecta o casi perfecta, que luego lo que tengamos que cambiar sea poco o podamos cambiarlo, porque, si lo que es la base de esta ley ya no contenta a las familias, no va a funcionar. Yo lo siento de verdad, pero no es lo que queremos, no es lo que necesita la población. Y me da pena porque, ya que nos ponemos a hacer cosas, que sean cosas que sirvan y que estén bien y que beneficien a todos.

Y yo creo que ya he terminado.

Nada, ya está. Si tenéis alguna pregunta más, yo, sin problema, señor presidente.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Señor presidente, ¿puedo hacer una corrección de mi intervención?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

¿Esa corrección es porque se ha equivocado, porque quiere pedir disculpas, por...?

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Porque es lo contrario de lo que quería decir.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bueno, tiene usted dos palabras pero nada más.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Simplemente, cuando he dicho que esta proposición de ley era una iniciativa, no es del Gobierno, es de dos grupos políticos, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, no del Gobierno. He dicho justo lo contrario de lo que estaban pensando, me he dado cuenta después. Siento el error.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Correcta aclaración.

Bueno, muchísimas gracias, Elena, por la exposición.

Termina la comisión.

Gracias a todos.